



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52118

Minas, 17 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 003/2022.

VISTO: el Informe N° 02 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 17 de enero de 2022, referente al monto retenido en demasía a la funcionaria Margot Olivera por concepto de IRPF.

CONSIDERANDO I: que, realizado el control correspondiente, se constató que la factura generada por BPS no coincidió con el asiento de sueldos generado por el sistema utilizado por la Junta a tales efectos, teniendo una diferencia de \$ 5.631,00 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos treinta y uno).

CONSIDERANDO II: que es necesario subsanar el error mencionado en el Considerando I a la brevedad.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Devuélvase a la funcionaria Margot Olivera la cantidad de \$ 5.631,00 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos treinta y uno) por error en el monto retenido por concepto de IRPF.
- 2- Notifíquese a la funcionaria mencionada.
- 3- Pase copia a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Ivanna De León Castillo.
- 4- Pase a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
- 5- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente